

**DEPARTAMENTO
DE LA PRESIDENCIA****DECRETO**

5/2008, de 21 de enero, por el que se asignan al Departamento de Cultura y Medios de Comunicación las funciones y los servicios traspasados a la Generalidad de Cataluña relativos a la asignación del ISBN (International Standard Book Number) y del ISSN (International Standard Serial Number).

Mediante el Real decreto 1405/2007, de 29 de octubre, se han traspasado a la Generalidad de Cataluña las funciones y los servicios de la Administración del Estado relativos a la asignación del ISBN (*Internacional Standard Book Number*) y del ISSN (*Internacional Standard Serial Number*).

En consecuencia, de conformidad con el artículo 9.1 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

DECRETO:

Artículo 1

Se asignan al Departamento de Cultura y Medios de Comunicación las funciones y los servicios que han sido traspasados a la Generalidad de Cataluña por parte de la Administración del Estado mediante el Real decreto 1405/2007, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña, relativos a la asignación del ISBN (*Internacional Standard Book Number*) y del ISSN (*International Standard Serial Number*).

Artículo 2

El Departamento de Cultura y Medios de Comunicación ejerce, respecto a las funciones y los servicios traspasados, las facultades que le corresponden según la normativa vigente.

Barcelona, 21 de enero de 2008

JOSÉ MONTILLA I AGUILERA
Presidente de la Generalidad de Cataluña
(08.018.175)
